

PODER LEGISLATIVO

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

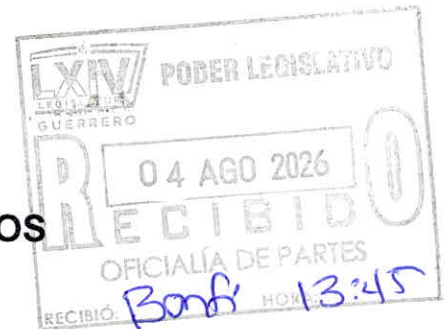
Oficio No. HCE/LXIV/PMD/ACI/1216/2026

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, de los Bravo, Gro., a 04 de agosto del 2026.

C-00 2257

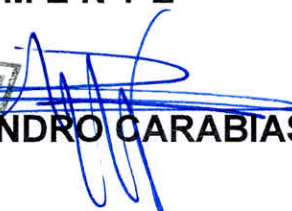
MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



Por medio del presente, remito a usted para su conocimiento y trámite conducente, oficio signado por **Adela Piña Bernal**, Directora General, de la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos de la Secretaría de Educación Pública, por el que comenta de las acciones realizadas en referencia al oficio **LXIV/2do./PMD/SSP/DPL/2008/2026**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
DE LA MESA
DIRECTIVA
C.c.p. Archivo





Oficio No. DGFCDD/263/2026

Ciudad de México, a 29 de julio de 2026

DIPUTADO ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

En atención al oficio número LXIV/2do./PMD/SSP/DPL/2008/2026, dirigido al Mtro. Mario Delgado Carrillo, Secretario de Educación Pública, a través del cual se envía el acuerdo parlamentario, que a la letra señala:

Artículo primero. *La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y al ámbito competencial de los órdenes de gobierno, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México para que fortalezca las acciones, programas y estrategias orientadas a mejorar la calidad educativa, reducir las brechas de aprendizaje y fortalecer la formación continua del personal docente en el Estado de Guerrero.*

Artículo segundo. *La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación de Guerrero para que refuerce las acciones dirigidas a combatir el rezago educativo, fortalecer la capacitación y actualización docente, e impulsar estrategias de orientación educativa que contribuyan a la construcción del proyecto de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes guerrerenses.*

Al respecto, le comento las acciones que ha realizado esta Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFCDD), en lo relativo a fortalecer la formación continua del personal docente en el estado de Guerrero, correspondiente al artículo primero del citado acuerdo parlamentario:

- En febrero de 2026 la DGFCDD publicó la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026 (ENFC), la cual tiene como propósito establecer las orientaciones



2026
año de
Margarita
Maza



para la concreción de la política educativa nacional en materia de formación continua de maestras y maestros de educación básica en servicio, en sus diversas funciones, con fundamento en los principios de la Nueva Escuela Mexicana, a fin de favorecer el desarrollo profesional docente y la transformación de su práctica.

- La ENFC impulsa una formación continua que responda a las necesidades y los retos que enfrentan maestras y maestros en su labor en los diferentes contextos del país y orienta a las autoridades educativas estatales mediante lineamientos para la toma de decisiones en la gestión de acciones de formación y de los recursos destinados a su implementación.
- Con el objetivo de seguir avanzando en la apropiación del Plan de Estudio 2022 y en el enfoque humanista de la Nueva Escuela Mexicana, la ENFC dirige la formación continua a diez líneas temáticas prioritarias, las que les permitirá a las maestras y los maestros adquirir conocimientos, habilidades, compartir experiencias y saberes, analizar y reflexionar su práctica, para implementar estrategias didácticas, metodológicas innovadoras para el máximo logro del aprendizaje de niñas, niños y adolescentes.

Línea temática	Descripción
1. Plan de estudio: integración curricular	Refiere al cómo y para qué se aborda el currículum desde una perspectiva interdisciplinar, a partir de los Campos formativos y los Ejes articuladores, lo que posibilita la interrelación de contenidos con las situaciones de la realidad y de la vida cotidiana, para construir redes entre conceptos, prácticas y procedimientos de diferente orden y complejidad, haciendo el proceso educativo significativo por su relación con el entorno escolar. Los Campos formativos, que organizan el currículo de educación inicial a secundaria en fases de aprendizaje, incorporan a los Ejes articuladores desde la mirada de la realidad (de lo local a lo mundial), para alcanzar los rasgos que conforman el Perfil de egreso de Educación Básica. Desde el enfoque de la NEM, esta línea enfatiza las artes y experiencias estéticas, para cuestionar y representar el





	mundo, sabiéndose parte de él y creándose una identidad cultural.
2. Codiseño desde la NEM	La formación se centra en procesos de construcción colectiva del programa analítico, tomando en cuenta las necesidades y contexto de las alumnas y los alumnos, y las formas de organización escolar, en el marco de la autonomía profesional del magisterio. Esto se realiza a partir del codiseño, que es el proceso que, a través de la problematización y lectura de la realidad, permite seleccionar, organizar y contextualizar los contenidos de los programas sintéticos, para atender el carácter regional, local, contextual y situacional del proceso de enseñanza y aprendizaje. Además, esta línea contempla la planeación didáctica, y actividades para abordar problemas pedagógicos, integrando el trabajo colaborativo, la autorreflexión de las y los estudiantes y la evaluación formativa como proceso dialógico. Se enfatiza en escuelas multigrado, en tanto que son referente del trabajo con un currículo integrado que impulsa la continuidad y la progresión del aprendizaje.
3. Vida saludable	Una vida saludable integra de forma transversal distintas dimensiones del ser humano y permite comprender el entramado de relaciones entre el medio ambiente, la dinámica social, económica y cultural de las comunidades (rurales y urbanas), así como el impacto que éstas tienen en la salud individual y colectiva. La salud vista como un fenómeno social e histórico requiere un papel activo en el cuidado personal y una conciencia colectiva, orientada a modificar prácticas culturales, hábitos de consumo y procesos sociales que afectan el bienestar, tomando en cuenta las condiciones concretas que vive cada persona. Desde una perspectiva de vida saludable se busca desarrollar hábitos que favorezcan una vida equilibrada, responsable y digna, tanto en lo individual como en lo comunitario.





4. Metodología de proyectos	Impulsa un abordaje didáctico a través de metodologías sociocríticas las cuales promueven un aprendizaje activo colaborativo y contextualizado que buscan incluir a todos los actores involucrados en el proceso educativo (estudiantes, docentes, autoridades educativas, madres y padres de familia, y comunidad). Éstas propician que las y los docentes trabajen con sus estudiantes de manera colaborativa, crítica y creativa, a través de identificar y proponer soluciones a situaciones y/o problemas reales de su aula, escuela y comunidad, en donde se articulen contenidos y saberes, para desarrollar conciencia crítica ante los fenómenos históricos y estructurales que les impactan directa o indirectamente en su contexto y que se ven vinculados con su vida.
5. Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva	Propone la formación de ciudadanas y ciudadanos con un sentido colectivo y comunitario, que favorece el conocimiento, respeto, disfrute y ejercicio de los derechos humanos y sus libertades fundamentales, y fortalece el diálogo para fomentar la igualdad para todas y todos, a través de reconocerse como sujetos históricos, capaces de acercarse al mundo, interpretar y contribuir a conformar una sociedad democrática, en la que ejerzan su derecho a la libertad, expresen sus opiniones y tomen decisiones en colectivo. Este enfoque promueve estrategias y acciones para garantizar una educación equitativa, libre de toda forma de discriminación, la cultura de paz, justicia social e igualdad sustantiva. Lo anterior el reconocimiento de los derechos de las mujeres y una mirada crítica a las desigualdades estructurales que pueden ser educativas, laborales, económicas, sociales, culturales, políticas, territoriales, entre otras, que las ha dejado en desventaja de acceso y oportunidades.





6. Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM	Impulsa el desarrollo de la ciencia, un pensamiento matemático para aproximarse y comprender la complejidad de la realidad, el contexto social y la resolución de problemas relevantes, mediante la comprensión y explicación de los fenómenos y procesos naturales y sociales desde una perspectiva que reconoce y recupera los distintos conocimientos y saberes disciplinares y sociales. Propone repensar la forma en la que se genera y válida el conocimiento científico, impulsando el desarrollo de estrategias didácticas que favorezcan la indagación, investigación, interpretación, clasificación, modelado, argumentación y resolución de problemas científicos y matemáticos aplicados a la vida cotidiana, así como articular con otras disciplinas y recurrir al uso del lenguaje científico y técnico como medio de comunicación oral, escrita, gráfica y digital, y con ello establecer nuevas relaciones, construir conocimientos y explicar modelos que contribuyan a la comprensión del entorno.
7. Lectura y escritura en el marco de la NEM	La lectura y la escritura son procesos de interacción social y cultural que favorecen el desarrollo de la identidad, las emociones, la capacidad reflexiva y la actitud crítica, y promueven el análisis de textos, la argumentación y la construcción de significados desde una mirada situada y plural. Permiten otorgar nuevos sentidos a la experiencia, defender el pensamiento propio y expresarse de manera oral, escrita, gráfica o digital, además de comprender el mundo cotidiano, así como conocer otros modos de vida y descubrir nuevas formas de utilizar el lenguaje. La lectura y la escritura contribuyen a impulsar a la escuela como un espacio alfabetizador, como una comunidad de lectoras y lectores, y de escritores y escritoras, así como el acercamiento de las personas a las distintas culturas y pueblos de México y el mundo, a través de diversas estrategias y acciones, que incluyen el desarrollo de la literacidad crítica.





8. Hacia las comunidades de aprendizaje	Desde la NEM, hacer comunidad significa encontrarse, cuidarse y participar con corresponsabilidad, igualdad y compromiso, a fin de transformar la educación. En ese tenor, las comunidades de aprendizaje se configuran como espacios colectivos y situados en la escuela, en los que se entretajan saberes, conocimientos, prácticas y proyectos donde todas y todos las maestras y los maestros aprenden y enseñan. Promueven un aprendizaje activo, colaborativo y dialógico, que prioriza el diálogo horizontal, la reflexión, la investigación y el intercambio de saberes y experiencias, a través de actividades auténticas, culturalmente relevantes y generadoras de sentido, en las que confluyen los intereses comunes y las particularidades del contexto, y que conducen a la construcción colectiva del conocimiento y a la problematización de su práctica.
9. Transformación de la función directiva y de supervisión: liderazgos pedagógicos hacia un trabajo horizontal	Impulsa la resignificación de la función directiva y de supervisión para el acompañamiento pedagógico a los colectivos docentes a fin de fortalecer la autonomía profesional, y orientar los procesos didácticos, para hacer frente a los distintos desafíos profesionales y educativos que se presentan, lo que permite fortalecer la práctica de las y los docentes. La labor del personal con funciones de dirección y supervisión se fundamenta en principios éticos, democráticos y humanistas, y se ejerce en contextos diversos que reflejan la riqueza pluricultural, lingüística y territorial del país. Su transformación exige superar enfoques administrativos y de gestión tradicionales y asumir un liderazgo situado y compartido, que promueva el diálogo horizontal y permanente con las y los docentes, fomentando la vinculación con la comunidad educativa.





10. Atención a la diversidad y las desigualdades

La atención a la diversidad y a las desigualdades se articula con la inclusión y la interculturalidad crítica como principios rectores de la NEM y reconoce que en la vida escolar conviven niñas, niños, adolescentes y adultos, todos con el mismo derecho a la educación, al bienestar y al buen trato. Busca transformar las relaciones pedagógicas y garantizar la participación plena de todas y todos, es decir, que se superen las prácticas escolares que los invisibilizan o marginan, para lo cual se impulsa el reconocimiento de la diversidad étnica, lingüística, de capacidades, cultural, social, sexual, capacidades y situaciones de vida (migración, discapacidad, pobreza) para eliminar la discriminación y exclusión.

Además, promueve el uso de las tecnologías como herramientas para la enseñanza y el aprendizaje, fortaleciendo la cultura digital y desarrollando el pensamiento crítico para reconocer el papel que tiene y su impacto en la cotidianidad.

- En el marco de las 10 líneas temáticas prioritarias, las autoridades educativas de las entidades federativas, conforme a las necesidades formativas de sus maestras y maestros, implementan acciones de formación.
- De igual forma, con el propósito de complementar el recurso que las autoridades educativas en las entidades federativas destinan a la formación continua, la Secretaría de Educación Pública implementa el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) mediante el cual, se transfieren recursos a las Secretarías de Educación de las Entidades Federativas, mismo que debe ejercerse conforme a las reglas de operación del programa, para ofertar formación a maestras, maestros, personal directivo y de supervisión en educación básica.





- En el año 2025 se ministraron \$20,165,286.00 pesos a Guerrero a través del PRODEP y la autoridad educativa de esa entidad federativa reportó la cantidad de 26,914 maestras y maestros participantes en formación continua, con recurso estatal y PRODEP. Las acciones de formación que se ofertan en la entidad federativa se ponen a disposición de las maestras y los maestros en servicio como parte de la oferta de desarrollo profesional. En este sentido, corresponde a cada docente, de manera libre y voluntaria, decidir su participación en aquellas acciones que considere pertinentes de acuerdo con sus necesidades de formación y contexto profesional.
- El PRODEP 2026 se implementa durante todo el presente año y sus resultados se obtendrán una vez que concluya su implementación.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ADELA PIÑA BERNAL

DIRECTORA GENERAL



S. E. P.

**DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA
A DOCENTES Y DIRECTIVOS**

C.c.e.p. **Mario Delgao Carrillo**. Secretario de Educación Pública. Presente
Angélica Noemí Juárez Pérez. Subsecretaria de Educación Básica. Conocimiento
Control de Gestión de la DGFCDD. Archivo. ✉

APB/GICC



2026
año de
**Margarita
Maza**

PODER LEGISLATIVO

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Oficio No. HCE/LXIV/PMD/ACI/1209/2026

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, de los Bravo, Gro., a 03 de agosto del 2026.

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

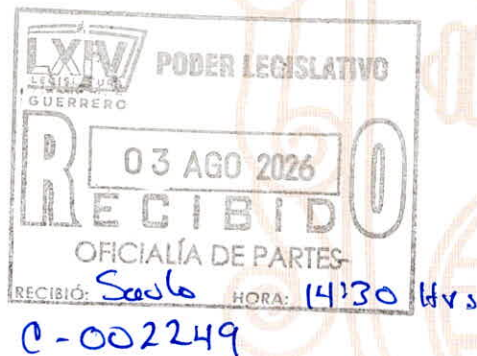
Por medio del presente, remito a usted para su conocimiento y trámite conducente, oficio signado por **Mtro. Ricardo Castillo Peña**, Secretario de Educación Guerrero, por el que brinda respuesta a oficio de fecha 14 julio, respecto al Punto de Acuerdo Único promovido por el Diputado Alejandro Carabias Icaza, por el que se hace un exhorto a la persona titular de la Secretaría de Educación Guerrero.

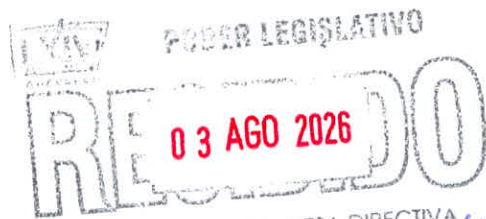
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE
GUERRERO
PODER LEGISLATIVO
ATENTAMENTE
PRESIDENCIA
DE LA MESA
DIRECTIVA
DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

C.c.p. Archivo.-





No. De OFICIO: 1./2026/0874

ASUNTO: Respuesta a Punto de Acuerdo .

SECCIÓN: Oficina del C. Secretario.

Chilpancingo de los Bravo Gro. 27 de julio de 2026.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

RECIBIDO
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
11:01 hrs
DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA,
PDTE. DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E

Estimado Diputado, lo saludo con afecto. En atención al oficio núm. 1/2026/198, de fecha 14 de julio del año en curso, mediante el cual **se solicita informar las acciones para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo Único, mediante el cual, con pleno respeto al principio de división de poderes y a las esferas de competencia, se exhorta a esta Secretaría de Educación Guerrero para que, en el ámbito de las atribuciones, implemente en las escuelas de educación básica acciones y programas formativos en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, tales como talleres, cursos extracurriculares, esquemas de capacitación, u otras actividades complementarias, orientadas a fortalecer en las niñas y los niños guerrerenses los conocimientos, capacidades de reacción y medidas de autoprotección ante fenómenos naturales de gran magnitud, con el propósito de salvaguardar su integridad física y fomentar una cultura de protección civil desde edades tempranas; al respecto me permito informar lo siguiente:**

La Dirección General de Planeación y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación Educativa, por conducto del Departamento de Infraestructura Educativa, el Departamento de Planeación Educativa y la Coordinación de Protección Civil y Emergencia Escolar, **implementa en escuelas de educación básica acciones y programas formativos en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, orientados al fortalecimiento de la prevención y la autoprotección de la comunidad escolar.**

En este contexto, se informa que se lleva a cabo:

- En el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRyPC) y la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), celebrado el 10 de octubre de 2025, se han desarrollado en las regiones Costa Chica y Acapulco actividades de capacitación orientadas a fortalecer la prevención, preparación y atención en materia de protección civil dentro de los planteles educativos. Las actividades correspondientes a las regiones Centro, Costa Grande, Tierra Caliente, Norte, Montaña Alta y Montaña Baja fueron reprogramadas para el inicio del ciclo escolar 2026-2027. Se anexa la calendarización correspondiente.
- La integración de comités escolares. Se ha promovido la integración de Comités de Protección Civil y Emergencia Escolar en cada uno de los planteles de educación básica, mediante la formación de sus respectivas actas constitutivas, mismas que obran en resguardo de la Coordinación de Protección Civil y Emergencia Escolar.





- El fortalecimiento de la planeación escolar. En la Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Ciclo Escolar 2026-2027, se incorporaron orientaciones claras para que las escuelas desarrollen de manera transversal acciones relacionadas con gestión integral de riesgos y la protección civil, integrándolas en sus proyectos escolares y en el Programa de Mejora Continua, en congruencia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana y el Programa de Estudio 2022.
- **La integración de un anteproyecto institucional. En atención a los lineamientos establecidos en el Manual para la Integración de Proyectos, desde el 19 de febrero del presente año se iniciaron los trabajos para la elaboración de un anteproyecto institucional, contando con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional. (SEPLADER).** El referido anteproyecto constituye un instrumento estratégico para consolidar acciones de prevención, gestión integral de riesgos y fortalecimiento de la cultura de protección civil en los planteles de educación básica. Lo anterior permitirá fortalecer las acciones preventivas que actualmente se desarrollan en los centros escolares, dotándolas de mayor alcance institucional, recursos y mecanismos de implementación, en atención a la creciente incidencia de fenómenos naturales que impactan al estado.

Lo anterior permitirá fortalecer las acciones preventivas que actualmente se desarrollan en los centros escolares, dotándolas de mayor alcance institucional, recursos y mecanismos de implementación, en atención a la creciente incidencia de fenómenos naturales que impactan al estado.

Las acciones descritas tienen como finalidad fortalecer la cultura de la prevención y la gestión integral de riesgos en la comunidad educativa, salvaguardando la integridad de las niñas, niños, personal docente, directivo, administrativo, de apoyo y padres de familia que integran las escuelas de educación básica de la entidad, suman para dar puntual cumplimiento al Punto de Acuerdo emitido por ese Honorable Congreso del Estado.

Sin otro particular, y reiterando la disposición institucional para atender los asuntos de nuestra competencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIO DE EDUCACIÓN GUERRERO

GOBIERNO DEL
ESTADO
DE GUERRERO
SECRETARÍA DE

MTRO. RICARDO CASTILLO PEÑA

SEG

C.C.P. L.C. Alan J. Santos Adame.- Coordinador de Asesores del Secretario DE Educación Guerrero.- Para conocimiento.
Archivo.
RCP/AJSA





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Secretaría de Educación Guerrero
Subsecretaría de Planeación Educativa
Dirección General de Planeación y Evaluación



2026
año de
Margarita
Maza

No. de Oficio: DGPYE 1.1.1/2026/303

Asunto: El que se indica.

Folio: 916

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 23 de julio del 2026.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

L.C. ALAN J. SANTOS ADAME

COORDINADOR DE ASESORES DE LA SEG.

PRESENTE.

En atención al Oficio No. 1/2026/198, de fecha 14 de julio del año en curso, dirigido al Prof. Víctor E. Rodríguez Orozco, Subsecretario de Planeación Educativa, recibido bajo el folio de recepción 916, mediante el cual se solicita **informar las acciones para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo Único, promovido por el Diputado Alejandro Carabias Icaza, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto al principio de división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta a la persona titular de la Secretaría de Educación Guerrero para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente en las escuelas de educación básica acciones y programas formativos en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, tales como talleres, cursos extracurriculares, esquemas de capacitación, u otras actividades complementarias, orientadas a fortalecer en las niñas y los niños guerrerenses los conocimientos, capacidades de reacción y medidas de autoprotección ante fenómenos naturales de gran magnitud, con el propósito de salvaguardar su integridad física y fomentar una cultura de protección civil desde edades tempranas; al respecto me permito informar lo siguiente:**

La Dirección General de Planeación y Evaluación de esta Subsecretaría de Planeación Educativa, por conducto del Departamento de Infraestructura Educativa, el Departamento de Planeación Educativa y la Coordinación de Protección Civil y Emergencia Escolar, **ha dado continuidad a las acciones desde el primer exhorto formulado por el Diputado Héctor Suárez Basurto, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual se solicitó implementar en escuelas de educación básica acciones y programas formativos en materia de gestión integral de riesgos y protección civil, orientados al fortalecimiento de la prevención y la autoprotección de la comunidad escolar.**

En este contexto, se informa que:

- **Capacitación regional.** En el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRyPC) y la Secretaría de Educación Guerrero (SEG), celebrado el 10 de octubre de 2025, se han desarrollado actividades de capacitación orientadas a fortalecer la prevención, preparación y atención en materia de protección civil dentro de los planteles educativos. Cabe señalar que, derivado de la programación institucional, las actividades correspondientes a las regiones Centro, Costa Grande, Tierra Caliente, Norte, Montaña Alta y Montaña Baja fueron reprogramadas para el inicio del ciclo escolar 2026-2027, toda vez que durante el ciclo escolar anterior ya fueron atendidas las regiones Costa Chica y Acapulco. Se anexa la calendarización correspondiente.



Boulevard Rene Juárez Cisneros, No. 109, Esq. Con Privada Antonio Cervantes
Delgado. Co. Potrerito. 2do Piso.



planeacionyevaluaciongro@gmail.com



(747) 47 183 00



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Secretaría de Educación Guerrero
Subsecretaría de Planeación Educativa
Dirección General de Planeación y Evaluación



2026
año de
Margarita
Maza

- Integración de comités escolares. Desde ciclos escolares anteriores se ha promovido la integración de Comités de Protección Civil y Emergencia Escolar en cada uno de los planteles de educación básica, mediante la formación de sus respectivas actas constitutivas, mismas que obran en resguardo de la Coordinación de Protección Civil y Emergencia Escolar.
- Fortalecimiento de la planeación escolar. En la Guía Operativa para la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Educación Básica, Ciclo Escolar 2026-2027, se incorporaron orientaciones claras para que las escuelas desarrollen de manera transversal acciones relacionadas con gestión integral de riesgos y la protección civil, integrándolas en sus proyectos escolares y en el Programa de Mejora Continua, en congruencia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana y el Programa de Estudio 2022.
- Integración de un anteproyecto institucional. En atención a los lineamientos establecidos en el Manual para la Integración de Proyectos, desde el 19 de febrero del presente año se iniciaron los trabajos para la elaboración de un anteproyecto institucional, contando con el acompañamiento técnico de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER).

El referido anteproyecto constituye un instrumento estratégico para consolidar acciones de prevención, gestión integral de riesgos y fortalecimiento de la cultura de protección civil en los planteles de educación básica. En ese sentido, resulta necesario presentarlo al Secretario de Educación para su validación y posterior remisión, en cumplimiento de lo establecido en la circular SPyDR/J/DPRyP/026/2026, emitida por la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional (SEPLADER) con fecha 15 de junio de 2026, a efecto de que sea considerado dentro del proceso de integración del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2027.

Lo anterior permitirá fortalecer las acciones preventivas que actualmente se desarrollan en los centros escolares, dotándolas de mayor alcance institucional, recursos y mecanismos de implementación, en atención a la creciente incidencia de fenómenos naturales que impactan al estado.

Las acciones descritas tienen como finalidad fortalecer la cultura de la prevención y la gestión integral de riesgos en la comunidad educativa, salvaguardando la integridad de las niñas, niños, personal docente, directivo, administrativo y de apoyo que integran las escuelas de educación básica de la entidad, dando puntual cumplimiento a los acuerdos emitidos por el Honorable Congreso del Estado.

Sin otro particular, y reiterando la disposición institucional para atender los asuntos de nuestra competencia, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

DRA. DANIELA DE LOS ÁNGELES CORONA SALGADO.
SECRETARÍA DE

EDUCACIÓN GUERRERO. Castillo Peña. -Secretario de Educación en Guerrero.- Para su superior conocimiento.
C.E.P. Mtro. Héctor Rodríguez Orozco. -Subsecretario de Planeación Educativa. S.E.G.-Para su conocimiento.
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRACSTRUCTURA EDUCATIVA. S.E.G. -Para su conocimiento.
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN. Castillo Castillo.- Encargado del Departamento de Planeación Educativa, S.E.G. -Para su conocimiento.
Lic. Christopher Carlos Hurtado Nájera. -Jefe del Departamento de Planeación Educativa, S.E.G. -Para su conocimiento.
C.P. Alfonso Astudillo Rodríguez. -Coordinador de Protección Civil y Emergencia Escolar. S.E.G. -Para su conocimiento.
Expediente.



Boulevard Rene Juárez Cisneros, No. 109, Esq. Con Privada Antonio Cervantes
Delgado, Co. Potrerito. 2do Piso.



planeacionyevaluaciongro@gmail.com



(747) 47 183 00



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

**CALENDARIZACIÓN PARA CAPACITACIONES PARA LA SEG POR PARTE DE LA SECRETARIA
DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y SEG**
2026

REGION	FECHA	SEDE	HORARIO	ESTATUS	PARTICIPANTES
COSTA CHICA	19 DE MAYO	AUDITORIO DEL CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UAGRO CAMPUS CRUZ GRANDE UBICADO EN CARRETERA CRUZ GRANDE-AYUTLA, A UN COSTADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	HORARIO 10:00 A 14:00 HRS	REALIZADO	JEFES DE SECTOR Y SUPERVISORES 100 PERSONAS
ACAPULCO	21 DE MAYO	COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA (MILITARIZADO MADRID) CALLE RÍO IXTAPAN #1 COL. VISTA ALEGRE, ACAPULCO	HORARIO 10:00 A 14:00 HRS	REALIZADO	JEFES DE SECTOR Y SUPERVISORES 250 PERSONAS
COSTA GRANDE	08 DE SEPTIEMBRE	CASA DE LA CULTURA AV. INDEPENDENCIA S/N COL. CENTRO ATRÁS DEL H. AYUNTAMIENTO, PETATLÁN	HORARIO 10:00 A 14:00 HRS	REPROGRAMADO	JEFES DE SECTOR Y SUPERVISORES 300 PERSONAS
MONTAÑA ALTA	10 DE SEPTIEMBRE	AUDITORIO DE LA UPN CALLE AMPLIACIÓN EJIDO COL. SAN FRANCISCO, TLAPA DE COMONFORT	HORARIO 10:00 A 14:00 HRS	REPROGRAMADO	SUPERVISORES 150 PERSONAS
MONTAÑA BAJA	22 DE SEPTIEMBRE	AUDITORIO PLANTA ALTA (ANTES CINE CHILAPA) CALLE 3 PONIENTE #501 CHILAPA DE ÁLVAREZ	HORARIO 10:00 A 14:00 HRS	REPROGRAMADO	JEFES DE SECTOR Y SUPERVISORES Y DIRECTORES DE NIVEL SECUNDARIA 200 PERSONAS
TIERRA CALIENTE	24 DE SEPTIEMBRE	CENTRO CULTUR ALARTURO VILLELA CALLE REFORMA No. 1104 COL LINDA VISTA CD. ALTAMIRANO	HORARIO 10:00 A 14:00 HRS	REPROGRAMADO	20 JEFES DE SECTOR, 57 SUPERVISORES, 48 DIRECTORES DE NIVEL SECUNDARIA, 225 DIRECTORES DE PRIMARIA, 50 INVITADOS TOTAL 400 PERSONAS
NORTE	29 DE SEPTIEMBRE	AUDITORIO DEL PALACIO MUNICIPAL DE IGUALA CALLE VICENTE GUERRERO ESQUINA CON MIGUEL HIDALGO, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	HORARIO 10:00 A 14:00 HRS	REPROGRAMADO	TOTAL DE 160 DE PERSONAL DE TODA LA ZONA NORTE, SE INCLUYE A LOS SUPERVISORAS Y SUPERVISORES DE LOS NIVELES BÁSICO, ESTATALES Y JEFES DE SECTOR
CENTRO	1 DE OCTUBRE	AUDITORIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA RAYMUNDO ALARCÓN SE PROPONE REALIZAR EN EL AUDITORIO JOSE JOAQUIN HERRERA DEL PALACIO DE GOBIERNO CHILPANCINGO	HORARIO 10:00 A 14:00 HRS	REPROGRAMADO	TOTAL 200 PERSONAS



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
GUERRERO**

COORDINACIÓN DE
ASESORES



2026
año de
**Margarita
Maza Parada**

OFICIO No.o: 1./2026/198

ASUNTO: **Se remite Punto de
Acuerdo.**

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero., a 14 de Julio del 2026.
"2026, año de Margarita Maza Parada"

MTRO. VÍCTOR E. RODRÍGUEZ OROZCO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
P R E S E N T E.

Por indicaciones del Mtro. Ricardo Castillo Peña, Secretario de Educación Guerrero, remito a usted oficio núm. **LXIV/2do./PMD/SSP/DPL/2011/2026**, con fecha 01 de julio del año en curso, signado por el Diputado Alejandro Carabias Icaza, Presidente de la Mesa Directiva, de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado, quien remite un Punto de Acuerdo a esta Secretaría de Educación para que **"Diseñen e implementen un programa interinstitucional de formación directa en protección civil para la niñez, mediante talleres lúdicos y cursos complementarios dirigidos específicamente al alumnado de Educación Básica"**.

En relación a lo anterior, mucho le agradeceré implementar acciones al respecto en los niveles educativos, así mismo informar a esta Coordinación de Asesores la atención brindada a este punto de acuerdo, para dar respuesta al H. Congreso del Estado.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COORDINADOR DE ASESORES DE LA SEG

GOBIERNO DEL ESTADO
DE GUERRERO
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
COORDINACIÓN DE
ASESORES

L.C. ALAN J. SANTOS ADAME.

C.c.p. Mtro. Ricardo Castillo Peña.- Secretario de Educación Guerrero
Minutario de la Coordinación de Asesores.
AJSA/kpar

F-916 WC
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RECIBIDO
24 AGO. 2026

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN EDUCATIVA
CHILPANCINGO, GUERRERO

ÁREA: Presidencia de la Mesa Directiva.
OFICIO: LXIV/2do./PMD/SSP/DPL/2011/2026.
ASUNTO: Se remite **Punto de Acuerdo** para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, **miércoles 01 de julio de 2026.**

MAESTRO RICARDO CASTILLO PEÑA,
SECRETARIO DE EDUCACIÓN GUERRERO.
P R E S E N T E.

F=864



El que suscribe Diputado Alejandro Carabias Icaza, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, adjunto al presente para su conocimiento y efectos legales conducentes el:

Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, exhorta respetuosamente a las personas titulares de la Secretaría de Educación Guerrero y de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Gobierno del Estado, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera coordinada, diseñen e implementen un programa interinstitucional de formación directa en protección civil para la niñez, mediante talleres lúdicos y cursos complementarios dirigidos específicamente al alumnado de educación básica, garantizando la viabilidad técnica y pedagógica de los contenidos, a fin de salvaguardar su integridad física y fomentar una cultura de resiliencia desde la infancia.

A242

Aprobado en sesión celebrada el día miércoles 01 de julio del año en curso.

ATENTAMENTE



PODER LEGISLATIVO

GUERRERO

DIPUTADO ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
MESA DIRECTIVA

C.c.p.- Expediente.- Para su seguimiento.
ACI/JESR/MELG/gcr.

F-3783



PODER LEGISLATIVO

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Oficio No. HCE/LXIV/PMD/ACI/1215/2026

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, de los Bravo, Gro., a 04 de agosto del 2026.

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

C=002286



Por medio del presente, remito a usted para su conocimiento y trámite conducente, oficio signado por el **Lic. Jovanny Nahúm Juárez Zárate**, Director de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud, por el que emite respuesta en seguimiento al oficio **LXIV/2do./PMD/SSP/DPL/1836/2026**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
DE LA MESA
DIRECTIVA
C.c.p. Archivo.-





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD
DEL ESTADO DE
GUERRERO

SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS
HUMANOS



PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIÓ: *Un*

HORA: *11:10 hrs*

OFICIO: SSA/DGAJDH/306/2026.

Asunto: Respuesta de exhorto.

Chilpancingo, Guerrero; 21 de julio de 2026.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 4º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción VI, 11 BIS fracciones I, inciso h) y XIV, 17 quinquies y 17 sexies de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero, así como por el artículo 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y los Servicios Estatales de Salud del Estado de Guerrero:

Se emite el presente en seguimiento al oficio **LXIV/do./PMD/SSP/DPL/1836/2026**, de fecha 9 de junio de 2026. Dicho documento da cuenta del acuerdo parlamentario que formula un atento y respetuoso exhorto a esta Secretaría de Salud y a la Coordinación del IMSS Bienestar Guerrero, para que, en el ámbito de sus atribuciones y disponibilidad presupuestal, implementen las siguientes acciones:

- Un Programa de Calendarización Periódica y de Ampliación Geográfica de las Unidades Móviles de Salud, garantizando a través de la coordinación interinstitucional con los 84 municipios del Estado y con el Concejo Municipal de Ayutla de los Libres, que las comunidades visitadas tengan conocimiento previo y regularidad en la atención para seguimiento médico, de enfermería y promotores de salud debidamente capacitados, asegurando la inclusión de comunidades rurales, indígenas y grupos vulnerables; que ambas dependencias, integren un Comité de Salud Comunitaria, encargado de emitir lineamientos conjuntos, indicadores de evaluación y mecanismos de transparencia sobre el uso de los recursos públicos. En respuesta a lo anterior, me permito informar las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. La Secretaría de Salud, a través del Plan Nacional de Salud, tiene como objetivo primordial mejorar la prestación de los servicios médicos. Bajo una nueva visión para el estado de Guerrero, se busca garantizar una atención de calidad, integral, eficaz, eficiente, inclusiva y transparente que contribuya a incrementar la esperanza de vida de la población.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD
DEL ESTADO DE
GUERRERO

SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS
HUMANOS

- II. En ese tenor, manifiesto que la operatividad del Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica U200 se lleva a cabo mediante la concurrencia de la Secretaría de Salud del Estado y la Coordinación Estatal de IMSS-BIENESTAR en Guerrero. Nuestras actividades se enmarcan en las Líneas de Acción y Estrategias del Objetivo 2 del Programa Institucional IMSS-BIENESTAR 2025-2030, publicado en el DOF el 29 de agosto de 2025. Dicho objetivo consiste en reducir las brechas de acceso y calidad en los servicios de salud para la población sin seguridad social, garantizando una atención oportuna, gratuita y equitativa. Cabe destacar que su programación presupuestal se opera a través del nivel federal.
- III. Así, el Programa U200 se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2025. En específico, su Eje General 2 contempla el Desarrollo con Bienestar y Humanismo, y se articula con el compromiso 41 para el Segundo Piso de la Cuarta Transformación.
- IV. Para efectos de los lineamientos del **Programa de Fortalecimiento a la Atención Médica U200**, se define a la **Brigada de Salud** como el equipo itinerante (conformado por personal médico, de enfermería, promoción de la salud y, de ser necesario, odontología) encargado de brindar atención médica, prevención de enfermedades y distribución de insumos a la población objetivo. Las operaciones de la brigada se estructuran bajo los siguientes lineamientos:
- **Jornadas:** El personal cumplirá hasta 20 días al mes en ruta o directamente en las localidades.
 - **Programación:** Las Entidades Federativas elaborarán un calendario de visitas (cronograma) trimestral, adaptado a sus necesidades operativas. [1]
 - **Casas de salud:** Se podrán utilizar para reducir los tiempos de desplazamiento en zonas alejadas. Estos espacios servirán para resguardar de forma segura expedientes clínicos, medicamentos y materiales de reabastecimiento

Por tal motivo, La programación de rutas tiene el propósito de brindar atención médica oportuna a la población sin seguridad social.

Por lo tanto, una vez establecidas las facultades operativas, administrativas, de infraestructura y presupuestales para la atención a la salud en Guerrero, el Gobierno del Estado —a través de la Secretaría de Salud— reitera al Poder Legislativo su compromiso de garantizar el derecho humano a la salud consagrado en el artículo 4º de nuestra Carta Magna.

En este sentido, y en el ámbito de nuestra competencia, generaremos los mecanismos de coordinación necesarios con las entidades de la administración pública, como el IMSS BIENESTAR, esto permitirá que las políticas públicas ejecutadas se enfoquen en la prevención y promoción de la salud, participando activamente en los términos del Convenio





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD
DEL ESTADO DE
GUERRERO

SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS

de Coordinación multicitado. Finalmente, nos mantendremos vigilantes de las acciones que se emprendan, conforme a los términos del acuerdo emitido por la LXIV Legislatura.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS
DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

LIC. JOVANNY NAHÚM JUÁREZ ZÁRATE



C.c.p. Dra. Alondra García Carbajal. Secretaria de Salud del Estado. Para su conocimiento.
C.c.p. M.S.P. Jessy Solchaga Rosas. Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades. Conocimiento.
C.c.p. Dr. Jesús Ulises Adame Reyna. Coordinador Estatal del IMSS Bienestar Guerrero. Conocimiento.
C.c.p. Dra. Nancy Karina Martínez Osorio. Directora de Servicios de Salud. Conocimiento.
C.c.p. Dr. Rubén Darío Gómez Rodríguez. Subdirector de Atención Médica. Conocimiento.
C.c.p. Dr. Bernardo Figueroa Flores. Jefe de Atención Médica del IMSS Bienestar. Conocimiento.
C.c.p. Dra. Estela Ramos López. Jefa de la Oficina de Primer Nivel de Atención del IMSS Bienestar. Conocimiento.



PODER LEGISLATIVO

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Oficio No. HCE/LXIV/PMD/ACI/1213/2026

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, de los Bravo, Gro., a 03 de agosto del 2026.

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, remito a usted para su conocimiento y trámite conducente, oficio signado por el **C. Antonio Lorenzo Rojas Marcial**, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Acapulco, del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por el que brinda respuesta al oficio LXIV/2do/PMD/SSP/DPL/1920/2026.

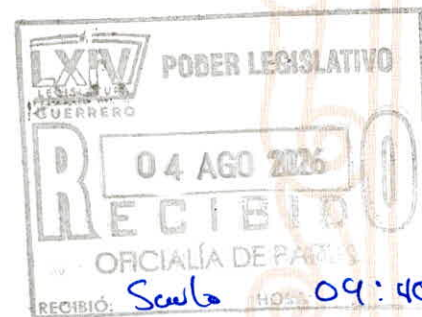


Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

C.c.p. Archivo.-



C-00 2254





DIRECCION GENERAL



COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO

SERVIR CON HONESTIDAD Y JUSTICIA

03 AGO 2026

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIÓ: *min* 14:11hrs

OFICIO NO: CAP/DG/SJ/0299/2026

UNIDAD: Subdirección Jurídica

ASUNTO: Respuesta a oficio

LXIV/2do./PMD/SSP/DPL/1568/2026

Acapulco de Juárez, Guerrero a 09 de Julio del 2026

Diputado Alejandro Carabias Icaza.
Presidente de la Mesa Directiva de la
Sexagésima Cuarta Legislatura al
Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Guerrero .

Estimado **Diputado Alejandro Carabias Icaza**, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Guerrero, en atención a su oficio número **LXIV/2do./PMD/SSP/DPL/1920/2026**, mediante el cual remite para conocimiento y efectos legales conducentes el Acuerdo Parlamentario por el que esta Soberanía exhorta respetuosamente a la **Comisión Federal de Electricidad**, por conducto de su Dirección General, para que brinde atención inmediata a la problemática de los apagones recurrentes registrados en el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, implementando las acciones necesarias que garanticen la continuidad, eficiencia y calidad del servicio de energía eléctrica en beneficio de la población; al respecto, me permito manifestar lo siguiente:

Este Organismo Operador ha sufrido, al igual que el resto de las zonas afectadas del municipio, las consecuencias derivadas de la falta de suministro de energía eléctrica, situación que ha generado afectaciones momentáneas en la continuidad del servicio de agua potable que brindamos a la ciudadanía.

No obstante, lo anterior, es importante aclarar que la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco** no cuenta dentro de sus atribuciones legales la facultad de proveer o administrar el servicio de energía eléctrica, por no ser una función propia de este organismo. Por tal motivo, nos encontramos imposibilitados para rendir el informe solicitado respecto al origen de los apagones recurrentes en el municipio, al que se hace referencia en el **Artículo Cuarto del Punto de Acuerdo** aprobado en sesión de fecha **10 de junio de 2026**.

Agradezco la atención y quedo a su disposición para cualquier información adicional que esté dentro del ámbito de nuestra competencia.

ATENTAMENTE
[Firma]
C. P. **ANTONIO LORENZO ROJAS MARCIAL.**
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO
DIRECCION
GENERAL

Con Copia:
Diputados y Diputadas. - Integrantes de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos. Para su conocimiento.
Archivo.
ALRM/IJSV/ARR



2026
año de
**Margarita
Maza**

PODER LEGISLATIVO

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Oficio No. HCE/LXIV/PMD/ACI/1212/2026

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, de los Bravo, Gro., a 03 de agosto del 2026.

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, remito a usted para su conocimiento y trámite conducente, oficio signado por **Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez**, Director General de la Comisión de Agua Potable y alcantarillado de Taxco, del municipio de Taxco de Alarcón, por el que brinda respuesta al oficio LXIV/2do/PMD/SSP/DPL/1754/2026.

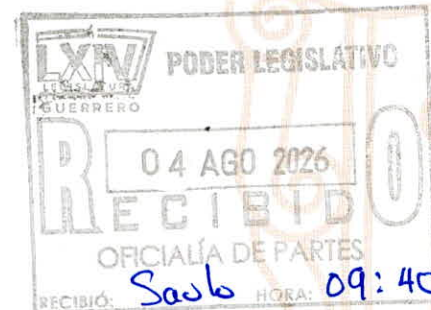
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

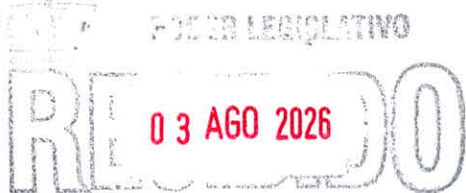
PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
DE LA MESA
DIRECTIVA
DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

C.c.p. Archivo.-



C-002253





PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIÓ: *win* HORA: *13:41 hrs*

DEPENDENCIA: C.A.P.A.T.

OFICIO: CAPAT-DG-2026-07/140

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Taxco de Alarcón, Guerrero, 24 de julio de 2026.

"2026 AÑO DE MARGARITA MAZA"

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIV LEGISLATURA AL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO.
Presente

Por el presente, el que suscribe **Mtro. Francisco Javier Ríos Martínez, Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Taxco, en el Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero**, respetuosamente y dentro del término consedido para ello, doy respuesta a su solicitud formulada mediante similar número **LXIV/2do./PMD/SSP/DPL/1754/2026** de fecha 26 de mayo del presente año, por el que solicita un diagnóstico integral sobre las principales problemáticas hídricas en este municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero; para ello, adjunto al presente, sirvase encontrar el diagnóstico solicitado referido como **Plan Integral de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero para el ejercicio fiscal 2026**; documento que muestra de manera detallada las condiciones en que se encuentra la infraestructura actual con que se cuenta y la problemática hídrica que prevalece en nuestro municipio, así como las estrategias que esta administración municipal encabezada por el **Arq. Juan Andrés Vega Carranza, Presidente Municipal Constitucional de esta ciudad**, ha implementado para su rehabilitación y ampliación de coberturas en materia de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento y cuyo propósito esencial es el de brindar mejores servicios a la población taxqueña, no omito mencionar que dentro de este documento se incluyen las obras y acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2025 en todo el territorio municipal. Dicha información se pone a su disposición, reiterando nuestro compromiso de atender cualquier duda o comentario a ese respecto.



Sin otro asunto en particular, reciba con el presente un cordial saludo.



Atentamente

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TAXCO
DE ALARCÓN 2024-2027



FRANCISCO JAVIER RÍOS MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL
Comisión de Agua Potable y
Alcantarillado de Taxco

C.c.p. Arq. Juan Andrés Vega Carranza.- Presidente Municipal Constitucional de Taxco de Alarcón, Gro.-Para su superior conocimiento.-
Presente.
C.c.p. Archivo.



PODER LEGISLATIVO

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

Oficio No. HCE/LXIV/PMD/ACI/1203/2026

Asunto: El que se indica.

Chilpancingo, de los Bravo, Gro., a 17 de julio del 2026.

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, remito a usted para su conocimiento y trámite conducente, oficio signado por el Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala (CAPAMI), **Carlos Balbuena Schiaffini**, por el que, en atención al oficio LXIV/2do/PMD/SSP/DPL/1753/2026, anexa información requerida.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

PODER LEGISLATIVO

PRESIDENCIA

DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA



C.c.p. Archivo.-





H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.
2024 - 2027



DIRECCION GENERAL



2026
año de
Margarita
Maza Parada

Iguala de la Independencia Gro, a 16 de julio de 2026.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

No. De Oficio: CAP/362/2026.

Asunto: El que se indica.

DIPUTADO ALEJANDRO CARABIAS ICAZA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA
AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE GUERRERO.
P R E S E N T E

Por medio del presente oficio se le informa que anexo al presente en atención al No.de oficio **LXIV/1do./PMD/SSP/DPL/1753/2026**, nos permitimos anexarle la información requerida.

Por lo anterior agradezco de antemano su atención al presente y aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. CARLOS BALBUENA SCHIAFFINI
DIRECTOR GENERAL



COMISIÓN DE AGUA POTABLE
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE IGUALA

GOBIERNO
HUMANO Y SOLIDARIO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
2024 - 2027

CAPAMI
2024 - 2027



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
IGUALA
DE LA INDEPENDENCIA
CUNA DE LA BANDERA NACIONAL, GRO.
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL



PODER LEGISLATIVO

RECIBIDO
17 JUL 2026

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBIÓ: Lenin HORA: 11:03 hrs

C.C.P. ARCHIVO.
***CBS/apfm.**